

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 198/1970**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de julio de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA; JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (01) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, que fuera concursado por Resolución n° 94/70 del Superior Tribunal de Justicia.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se conceptúa que el Dr. JUAN CARLOS WALTER KAUFMANN, propuesto para dicho cargo, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37°, inc. 11) “in fine” de la Ley Orgánica n° 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio del tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8 de la citada Ley Orgánica de la Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37, inc. 11), Ley 483),

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, titular del Juzgado N° 3, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al doctor JUAN CARLOS WALTER KAUFMANN (M.I. n° 7.967.404 - Clase 1942).

2°) Fijar la audiencia del día 8 de julio de 1970, a las diez (10) horas, para que el citado profesional preste el juramento de ley ante el señor Presidente del Cuerpo, en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**RANEA – Presidente STJ - NIETO ROMERO – Juez STJ - PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.**